

ADMINISTRACIÓN LOCAL

161/25

AYUNTAMIENTO DE URRACAL

EDICTO

D^a Emilia Mateo Almansa, Alcaldesa Presidenta el Excmo. Ayuntamiento de Urrácal (Almería).

HACE SABER. Que habiendo cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Sustituto de Urrácal, esta alcaldía anuncia convocatoria pública de dicha vacante para que todos los interesados en ocupar la misma, puedan presentar sus instancias, en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este EDICTO en el B.O.P. todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Dichas instancias deberán contener los datos personales completos de los interesados, así como las condiciones de capacidad y compatibilidad del cargo y la aceptación expresa de los mismos respecto a su posible nombramiento.

Finalizado el plazo, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, procederá a la elección del cargo.

En Urrácal, a 15 de enero de 2025.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Emilia Mateo Almansa.